

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00100-00**, con respuesta de bancos. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO I -

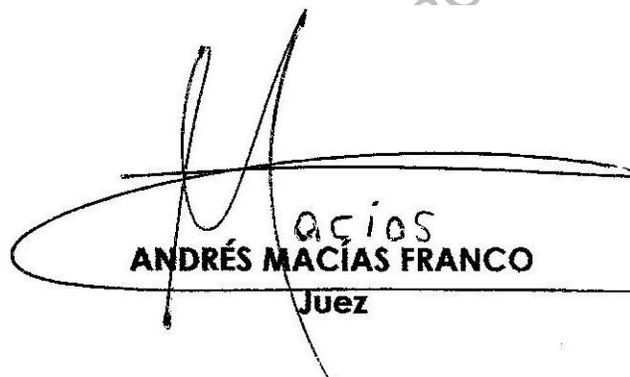
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

- 1. REQUIÉRASE** a la parte ejecutante aporte certificado de Existencia y Representación Legal actualizado de la ejecutada a efectos de proceder a su notificación.
- 2. INCORPÓRESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada las respuestas allegadas por las entidades financieras orantes a archivos 09 a 12 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez